## INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS, EN TORNO A CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES

Esta Comisión, en reuniones realizadas los días 11 y 18 de marzo del año en curso, continuó con el análisis de contratos de venta de terrenos de grandes extensiones, cotejando en cada expediente el metraje, precio de venta, avalúos realizados y confrontándolos con el informe remitido por el Dr. Domingo Enrique Martínez Reyes, Director Ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), en fecha 14 de agosto del año 2008. En estas jornadas de trabajo se procedió a verificar aquellos contratos que no tienen objeción y se decidió remitir a consulta, para información complementaria, los que no han sido depurados tanto por el Consejo Estatal del Azúcar como los procedentes de la Administración General de Bienes Nacionales.

La Comisión decidió rendir informe favorable de los contratos que presentamos a continuación:

1.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2004, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA), Y LA SEÑORA ANA BELKIS PAULA LORENZO, REMITIDO MEDIANTE OFICIO DEL PODER EJECUTIVO No. 9650, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006. EXPEDIENTE No. 00610-2006-SLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

"Una porción de terreno con una extensión superficial de DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PUNTO VEINTIUNO (12,577.21) METROS CUADRADOS, equivalentes a VEINTE (20.00) TAREAS NACIONALES, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 25 (Parte), D.C. No. 8, Sección Palamara, Lugar Proyecto Las Lagunas, Porción No. 1-A, con los siguientes linderos: Al Norte, porciones números 1 y 2-A; al Este, porción No. 2-A; al Sur, calle y al Oeste,

Informe Comisión Permanente de Contratos, analizados en reuniones de fechas 11 y 18 de marzo del año 2009, Página No. 2.

- calle. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de CIEN MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$100,000.00), o sea a razón de CINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$5,000.00) por Tarea Nacional."
- 2.- CONTRATO DE VENTA DE TRES PORCIONES DE TERRENO, DE FECHA 14 DE MARZO DEL AÑO 2003, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA), Y EL SEÑOR FERNANDO ENRIQUEZ PANIAGUA NÚÑEZ, REMITIDO MEDIANTE OFICIO DEL PODER EJECUTIVO No. 10530, DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2003. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2003. EXPEDIENTE No. 10530-2002-2006-PE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:
  - "a) Una porción de terreno con una extensión superficial de MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PUNTO CINCUENTA Y CINCO (1,916.55) METROS CUADRADOS, ubicados dentro del ámbito de la parcela No. 137 (Parte), D.C. No. 31, del Distrito Nacional, Lugar Batey Bienvenido, con los siguientes linderos: Al Norte, calle; al Este, resto de la Parcela No. 137; al Sur, Parcela No. 139 y al Oeste, resto de la Parcela No. 137.
  - b) Una porción de terreno con una extensión superficial de TREINTA PUNTO OCHENTA Y TRES (30.83) METROS CUADRADOS, ubicados dentro del ámbito de la Parcela No. 138 (Parte), D.C. No. 31, del Distrito Nacional, Lugar Proyecto de Lotificación de Solares Batey Bienvenido, con los siguientes linderos: Al Norte, Parcela No. 137; al Este, resto de la Parcela No. 139; al Sur, resto de la Parcela No. 138.
  - c) Una porción de terreno con una extensión superficial de DOS MIL DOSCIENTOS SIETE PUNTO VEINTIUNO (2,207.21) METROS CUADRADOS, ubicados dentro del ámbito de la Parcela No. 139

Informe Comisión Permanente de Contratos, analizados en reuniones de fechas 11 y 18 de marzo del año 2009, Página No. 3.

(Parte), D. C. No. 31, del Distrito Nacional, Lugar Proyecto de Lotificación de Solares Batey Bienvenido, con los siguientes linderos: Al Norte, Parcela No. 137; al Este, resto de la Parcela No. 139; al Oeste, resto de la Parcela No. 139; y al Oeste, resto de la Parcela No. 138.

ESTAS TRES PORCIONES DE TERRENO TIENEN UN ÁREA TOTAL DE CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PUNTO SESENTA (4,154.60) METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A SEIS PUNTO SESENTA Y UNO (6.61) TAREAS NACIONALES.

El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS ORO CON 00/100 (RD\$373,914.00), a razón de NOVENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$90.00) el metro cuadrado.

3.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2004, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA), Y EL SEÑOR **DOMINGO ANTONIO PÉREZ HERNÁNDEZ**, REMITIDO MEDIANTE OFICIO DEL PODER EJECUTIVO No. 3158, DE FECHA 27 DE MARZO DEL AÑO2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 19 DE ABRIL DEL AÑO 2007. **EXPEDIENTE No. 03322-2007-PLO-SE,** DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

"Una porción de terreno con una extensión superficial de SEIS PUNTO OCHENTA Y DOS (6.82) TAREAS NACIONALES, equivalentes a CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PUNTO SESENTA (4,286.60) METROS CUADRADOS, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 166 (Parte), D. C. No. 32, del Distrito Nacional, Sección

Informe Comisión Permanente de Contratos, analizados en reuniones de fechas 11 y 18 de marzo del año 2009, Página No. 4.

El Toro y el Mamón, Proyecto Agropecuario 166, Lote No. 97-A, con los siguientes linderos: Al Norte, calle; al Este, Lote No. 97-B; al Sur, Lotes números 109-A y 109-B; y al Oeste, Lote No. 97. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$44,330.00), o sea a razón de SEIS MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$6,500.00) por Tarea Nacional."

4.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 9 DE ABRIL DEL AÑO 1999, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA), Y EL SEÑOR **RADHAMÉS ANTONIO MUÑOZ ROSADO**, REMITIDO MEDIANTE OFICIO DEL PODER EJECUTIVO No. 7198, DE FECHA 4 DE JULIO DEL AÑO 2000. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL AÑO 2000. **EXPEDIENTE No. 07198-2000**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

"Una porción de terreno con una extensión superficial de **VEINTISÉIS CUATROCIENTOS** MIL (26,400)CUADRADOS, dentro del ámbito de la Parcela No. 72-Ref. 52, del D.C. No. 16/9na. del Municipio de San Pedro de Macorís, Lugar Batey Esperanza, propiedad del Ingenio Porvenir, con los siguientes linderos: Al Norte, entrada al vertedero y autopista hacia La Romana; al Este, autopista hacia La Romana y resto de la Parcela No. 72-Ref. 52; al Sur, resto de la Parcela No. 72-Ref. 52; y al Oeste, resto de la Parcela No. 72-Ref. 52 y Banco de Reservas. El precio total acordado para la presente operación de venta de terreno es de DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,640,000.00) o sea, a razón de CIEN PESOS DOMINICANOS (RD\$100.00) el metro cuadrado."

Informe Comisión Permanente de Contratos, analizados en reuniones de fechas 11 y 18 de marzo del año 2009, Página No. 5.

5.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2001, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA), Y LA COMPAÑÍA FANEYTE & GENAO, C. POR A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR GERARDO ANTONIO GENAO GÓMEZ, REMITIDO MEDIANTE OFICIO DEL PODER EJECUTIVO No. 4575 DE FECHA 27 DE MARZO DEL AÑO 2002. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 21 DE MAYO DEL AÑO 2002. EXPEDIENTE No. 04575-2002, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

"Una porción de terreno con una extensión superficial de SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PUNTO SESENTA Y CUATRO (6,288.64) METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A DIEZ (10.00) TAREAS NACIONALES, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 95 (Parte), D. C. No. 31, del Distrito Nacional, Lugar Hato Nuevo, con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la Parcela No. 95 y porción ocupada por la Compañía Faneyte Genao, C. por A.; al Este, resto de la Parcela No. 95 y carretera; al Sur, carretera y porción ocupada por el señor Francisco E. Brito, y al Oeste, resto de la Parcela No. 95. convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de TRESCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS DOS **PESOS DOMINICANOS** CON 00/100 **TREINTA** (RD\$314,432.00), o sea, a razón de CINCUENTA DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$50.00) por metros cuadrados."

6.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA), Y EL SEÑOR **ARÍSTIDES RADHAMÉS CORDERO GARCÍA, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA SEÑORA MARÍA ALTAGRACIA MATEO**, REMITIDO MEDIANTE OFICIO DEL PODER EJECUTIVO No. 3158 DE FECHA 27 DE MARZO DEL AÑO 2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN

Informe Comisión Permanente de Contratos, analizados en reuniones de fecha 11 y 18 de marzo del año 2009, Página No. 6.

SESIÓN DE FECHA 19 DE ABRIL DEL AÑO 2007. **EXPEDIENTE No. 03318-2007-PLO-SE** DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

"Una porción de terreno con una extensión superficial de SEIS PUNTO ONCE (6.11) TAREAS NACIONALES, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 9 (Parte), D.C. No. 21, del Distrito Nacional, Lugar El Cajuilito, Sección El Higüero, Proyecto de Lotificación "Betances", Lote No. 8, con los siguientes linderos: Al Norte, entrada al Río; al Este, carretera al Higüero y alcantarilla; al Sur, Lote No. 07; y al Oeste, Río Higüero. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de SESENTA Y UN MIL CIEN PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$61,100.00), o sea, a razón de DIEZ MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$10,000.00) por Tarea Nacional."

- 7.- CONTRATO DE VENTA DE DOS PORCIONES DE TERRENO, DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2007, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA), Y EL SEÑOR HÉCTOR RODRÍGUEZ MORILLO, REMITIDO MEDIANTE OFICIO DEL PODER EJECUTIVO No. 10073 DE FECHA 30 DE JULIO DEL AÑO 2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2008. EXPEDIENTE No. 04891-2008-SLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:
  - "a) Una porción de terreno con una extensión superficial de DIECISÉIS PUNTO CINCUENTA (16.50) TAREAS NACIONALES, equivalentes a DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PUNTO CINCUENTA Y CUATRO (10,376.54) METROS CUADRADOS, ubicados dentro del ámbito de la Parcela No. 91 (Parte), D.C. No. 23, del Distrito Nacional, Lugar Batey San Joaquín, Porción No. 1, con los siguientes linderos: Al Norte, camino; al Este, Porción No. 2; al Sur, Parcela No. 91 (resto); y al Oeste, camino.

Informe Comisión Permanente de Contratos, analizados en reuniones de fechas 11 y 18 de marzo del año 2009, Página No. 7.

b) Una porción de terreno con una extensión superficial de DIECISÉIS PUNTO SETENTA Y OCHO (16.78) TAREAS NACIONALES, equivalentes a DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PUNTO OCHENTA Y DOS (10,554.82) METROS CUADRADOS, ubicados dentro del ámbito de la Parcela No. 91 (Parte), D.C. No. 23, del Distrito Nacional, Lugar Batey San Joaquín, Porción No. 2, con los siguientes linderos: Al Norte, camino; al Este, Parcela No. 91 (resto); al Sur, Parcela No. 91 (resto) y al Oeste, Porción No. 1.

El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de CIENTO VEINTITRÉS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$123,136.00), o sea a razón de TRES MIL SETECIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,700.00) por Tarea Nacional."

8.- CONTRATO DE VENTA DE UNA PORCIÓN DE TERRENO, DE FECHA 12 DE ABRIL DEL AÑO 2004, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA), Y EL SEÑOR **DIMAS HERNANI BOBEA DE MARCHENA**, REMITIDO MEDIANTE OFICIO DEL PODER EJECUTIVO No. 7608 DE FECHA 26 DE JULIO DEL AÑO 2004. **EXPEDIENTE No. 07608-2004**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

"Una porción de terreno con una extensión superficial de TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PUNTO SETENTA Y DOS (30,659.72) METROS CUADRADOS, equivalentes a CUARENTA Y OCHO PUNTO SETENTA Y CINCO (48.75) TAREAS NACIONALES, ubicados dentro del ámbito de la Parcela No. 16 (Parte), D.C. No. 231, del Distrito Nacional, Proyecto Salamanca, Sección La Cuaba, Lugar Batey Pilila, con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la Parcela No. 16; al Este, resto de la Parcela

Informe Comisión Permanente de Contratos, analizados en reuniones de fecha 11 y 18 de marzo del año 2009, Página No. 8.

No. 16 y cañada; al Sur, resto de la Parcela No. 16; y al Oeste, resto de la Parcela No. 16, carretera Salamanca, La Cuaba y cañada. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$292,500.00) o sea, a razón de SEIS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$6,000.00) por Tarea Nacional."

9.- CONTRATO DE VENTA DE UNA PORCIÓN DE TERRENO, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2002, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA), Y LOS SEÑORES DAN PURCARA Y ANTONIO ROSARIO MORILLO, REMITIDO MEDIANTE OFICIO DEL PODER EJECUTIVO No. 651 DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2003. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 1ERO. DE ABRIL DEL AÑO 2003. EXPEDIENTE No. 00651-S003, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

"Una porción de terreno con una extensión superficial de DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PUNTO NOVENTA Y SIETE (2,385.97) METROS CUADRADOS, ubicados dentro del ámbito de la Parcela No. 263 (Parte), D.C. No. 32, del Distrito Nacional, Lugar La Malena, con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la Parcela No. 263; al Este, resto de la Parcela No. 263; al Sur, Autopista Las Américas, y al Oeste, resto de la Parcela No. 263. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra venta de terreno es de CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$477,194.00) o sea a razón de DOSCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$200.00) por metro cuadrado."

Informe Comisión Permanente de Contratos, analizados en reuniones de fechas 11 y 18 de marzo del año 2009, Página No. 9.

10.- CONTRATO DE VENTA DE UNA PORCIÓN DE TERRENO, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1986, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES, Y EL SEÑOR OSCAR FÉLIX PEGUERO HERMIDA, REMITIDO MEDIANTE OFICIO DEL PODER EJECUTIVO No. 5974 DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 20 DE MAYO DEL AÑO 2008. EXPEDIENTE No. 04700-2008-PLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

"Una porción de terreno con un área de DOS MIL SETECIENTOS ONCE PUNTO TRECE (2,711.13) METROS CUADRADOS, Parcela No. 43-B, del Distrito Catastral No. 4, del Distrito Nacional, ubicada en la calle El Panorama, Arroyo Hondo, con los siguientes linderos y medidas: Al Norte, Parcela No. 43-B (resto), por donde mide 19.67; 15.24; 23.23 y 24.12 metros; al Este, calle Respaldo El Panorama, por donde mide 9.64; 13.61; 8.90; 4.16; 3.81; 8.00 v 16.43 metros; al Sur, Parcela No. 43-B (resto), por donde mide 37.79; 0.44 y 33.41 metros; y al Oeste, calle El Panorama, por donde mide 36.21 metros. convenido y pactado entre las partes para la presente venta ha sido por la suma de NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON 55/100 (RD\$94.889.55), o sea, a razón de TREINTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS (RD\$35.00) el metro cuadrado."

11.- CONTRATO DE VENTA DE UNA PORCIÓN DE TERRENO, DE FECHA 5 DE FEBRERO DEL AÑO 2004, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA), Y EL SEÑOR RAMÓN SILVERIO, REMITIDO MEDIANTE OFICIO DEL PODER EJECUTIVO No. 7608 DE FECHA 26 DE JULIO DEL AÑO 2004. EXPEDIENTE No. 07608-2004, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

Informe Comisión Permanente de Contratos, analizados en reuniones de fecha 11 y 18 de marzo del año 2009, Página No. 10.

"Una porción de terreno con una extensión superficial de TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO PUNTO NOVENTA Y UNO (3,591.91) METROS CUADRADOS, ubicados dentro del ámbito de la Parcela No. 3 (Parte), D.C. No. 6, del Distrito Nacional, Lugar Los Haitises, Manzana No. 18, Solar No. 1, con los siguientes Al Norte, resto de la Parcela; al Este, calle; al Sur, calle; y al Oeste, calle. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL **NOVECIENTOS** OCHENTA Y OCHO PESOS **DOMINICANOS** CON 75/100 (RD\$448,988.75), o sea, a razón de CIENTO VEINTICINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$125.00) el metro cuadrado."

Esta Comisión, luego de ponderar detenidamente en cada contrato de venta, las tasaciones realizadas, los precios acordados y metrajes de los terrenos, y constatando la correcta compatibilidad entre ellos, **HA RESUELTO rendir informe favorable de los mismos**, tal como fueron remitidos del Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

## POR LA COMISIÓN:

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES Presidente

CHARLES MARIOTTI TAPIA Vicepresidente AMARILIS SANTANA CEDANO Secretaria

Informe Comisión Permanente de Contratos, analizados en reuniones de fecha 11 y 18 de marzo del año 2009, <u>Página No. 11.</u>

ADRIANO SÁNCHEZ ROA Miembro FRANCISCO R. PEÑA PEÑA Miembro

CÉSAR AUGUSTO DÍAZ FILPO Miembro AMÍLCAR ROMERO Miembro